

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

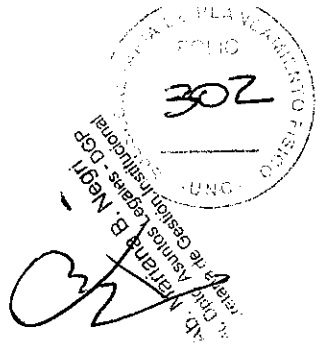
Fuente: Concursado. Cuatro (4) cargos de la Categoría: 3667 - Agrupamiento: 02. Nivel: Ejecutivo, Producción y Servicios Generales, Área Aulas Uso Común, Subsecretaría de Planeación Estratégica de la Subsecretaría de SPF-UNC

ORD MÉRITO	POSTULANTE		PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)				EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)						CONCURSO	
	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex Teór. Práct. (40)	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit	Sub-Total (2)	Total (1) + (2)	
1	28.345.344	ROJAS, María Alejandra	38,00	18,00	56,00	0,00	5,00	4,00	0,00	0,00	0,00	9,00	65,00	
2	23.684.368	DONATI, Diego	37,80	16,00	53,80	0,00	5,00	0,90	0,00	0,00	0,00	5,90	59,70	
3	36.240.263	ESPARZA, Daniela Fernanda	33,08	10,00	43,08	0,40	5,00	1,70	6,00	0,30	0,00	13,10	56,18	
4	36.116.844	SOTELO, Emilia Gabriela	35,00	15,00	50,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	55,00	
5	34.168.048	DELBON, Mariela Silvana	35,42	14,00	49,42	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	54,42	
6	26.815.356	GOMEZ, Eliana Gladis del Valle	32,66	14,00	46,66	0,00	5,00	0,70	0,00	0,00	0,00	5,70	52,36	
7	35.212.364	AMLUCHASTEGUI, Flavia Celeste	29,21	14,00	43,21	0,00	5,00	0,80	0,00	0,00	0,00	5,80	49,01	
8	27.247.687	GOMEZ, José Ignacio	31,68	12,00	43,68	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	48,68	
9	27.461.777	RAMACCIOTTI, Federico	33,54	10,00	43,54	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	48,54	
10	29.713.218	PEREYRA, Gisela Nancy	28,28	15,00	43,28	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	48,28	
11	32.406.922	VALDEZ, Martín Exequiel	28,80	14,00	42,80	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	47,80	
12	40.730.133	GONGORA VALDES, Agustín	34,10	6,00	40,10	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	45,10	
13	28.426.428	PEREYRA, Emiliano Germán	27,96	12,00	39,96	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	44,96	
14	25.921.209	OYERJERO, Andrea Paula	29,02	9,00	38,02	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	43,02	
15	41.600.429	FERREYRA VALDES, Juan Cruz	31,70	6,00	37,70	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	42,70	
16	26.641.007	AGUIRRE, Nicolás	24,72	12,00	36,72	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	41,72	
17	40.506.435	PEREYRA, Brian Alberto	24,64	12,00	36,64	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	41,64	
18	29.179.090	ORTI, Pamela Soledad	24,96	10,00	34,96	0,00	5,00	0,70	0,00	0,00	0,00	5,70	40,66	
19	31.769.776	AVEIRO, Emilio Agustín	25,86	9,00	34,86	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	39,86	
20	36.234.227	PEREA, Romina Elizabeth	26,33	8,00	34,33	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	39,33	
21	18.831.121	OCHOA NUNEZ, Claudia Mariel	22,62	8,00	30,62	0,00	5,00	2,40	0,00	0,00	0,00	7,40	38,02	
22	31.450.368	MANTOVANI, Vanesa Alejandra	21,62	10,00	31,62	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	36,62	
23	30.843.372	VALDES QUINTANA, Marcos Francisco	21,68	AUSENTE	21,68	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	26,68	

Arq. M. PAULA HERRERA  
A CARGO DE LA  
DIRECCIÓN CONTROL DE OBRAS  
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.

Nicolás Fracchi  
Leg. 14065

Arq. Susana Almirón  
Directora - Dir. Planif. Estratégico  
a/c Dir. Infr. y Medioambiente  
SSPF-UNC



## DICTAMEN DEL JURADO

### ACTA N° 5

Siendo las once (11:00) horas del día 12 de Octubre de 2018 y en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne el jurado designado por Resolución de la S.P.F. N° 082/2018 para entender en la provisión de:

- Cuatro (4) cargos de la categoría: 3667/2, agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área: Aulas de Uso Común de la Dirección de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con la presencia de la Sra. Arq. Susana Alicia ALMIRÓN (Legajo 50153), la Sra. Arq. Paula HERRERA (Legajo 42602), el Sr. Nicolás Orlando FRANCHI (Legajo 14645), y con la presencia de la veedor gremial la Sra. Mariana NEGRI (Legajo 80525).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso No Docente y el Artículo 5 de la Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento Físico N° 082/2018 (Resolución del llamado a concurso).

Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa (Área: Aulas de Uso Común), realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal<sup>1</sup> que es aquella en la que se trabaja con

<sup>1</sup> LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI





preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

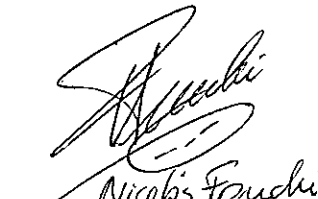
Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación y notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

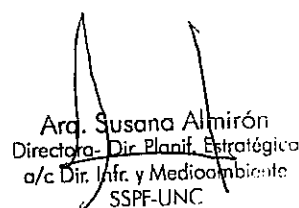
En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.



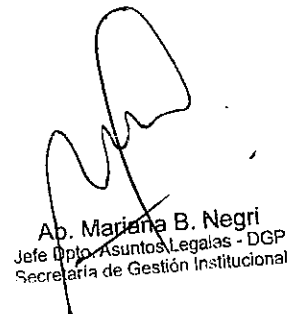
Arq. M. PAULA HERRERA  
A CARGO DE LA  
DIRECCIÓN CONTROL DE OBRAS  
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.



Nicolás Franchi  
leg. 14645

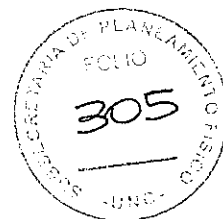


Arq. Susana Almirón  
Directora - Dir. Planif. Estratégico  
a/c Dir. Infr. y Medioambiente  
SSPF-UNC



Ab. Mariña B. Negri  
Jefe Dpto. Asuntos Legales - DGP  
Secretaría de Gestión Institucional

"2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXP-UNC: 25863/2018

Córdoba, 17 OCT 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de cuatro (4) cargos de la categoría: 3667/2, agrupamiento: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cubrir funciones en el Área: Aulas de Uso Común de la Dirección de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 082/2018 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados No Docentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al referido concurso, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante, integrado por: la Sra. Arq. Susana Alicia ALMIRÓN (Legajo 50153), la Sra. Arq. Paula HERRERA (Legajo 42602), el Sr. Nicolás Orlando FRANCHI (Legajo 14645), y con la presencia de la Veedor Gremial la Sra. Mariana NEGRI (Legajo 80525), con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que obra a fs. 302 a 304, mediante Acta del Jurado N° 5 de fecha 12 de Octubre de 2018.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución SPGI N° 082/2018, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta del Jurado N° 5 de fecha 12 de Octubre de 2018 (fs. 302 a 304), cuyas copias obran como anexo a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución N° 082/2018.

RESOLUCIÓN N°: 125 18

Arq. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ  
Subsecretaría de Planeamiento Físico  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA